

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11731** BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, el Letrado de la Administración de Justicia de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1511/2019 Sección: D1.

NIG: 0801942120198035593.

Fecha del auto de declaración: 18/02/2019.

Clase de Concurso: Consecutivo/Abreviado.

Concursada: Aranzazu Almenara Gerundez, con DNI 53026849G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ALBERT DE BUEN FARRÉS, de profesión economista

Dirección postal: c/ Balmes, 90, pral 1.ª-B, de Barcelona (08008). Dirección electrónica: [adebuenf@hotmail.com](mailto:adebuenf@hotmail.com)

Régimen de facultades del concursado: Suspensión facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C), planta 11 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 28 de febrero de 2019.- Ltrda de la Anistración de Justicia, Teresa Fernández Toruella.

ID: A190014027-1